



Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 020-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 05 de abril 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 003-2021-EPF-DAF, por medio del cual el Director de la Escuela Profesional de Física en coordinación con el Director del Departamento Académico de Física, remiten su propuesta del Cuadro de Plazas para concurso de contrato docente 2021-A, para su consideración en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos;

Que, el Artículo 239° numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio contar con el grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado;

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, mediante Resolución N° 018-2021-CF-FCNM, de fecha 13 de marzo del año 2021, se aprueba proponer, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Cuadro de plazas para concurso público para contrato docente 2021 de los Departamentos Académicos de Física y Matemática;

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física en coordinación con el Director del Departamento Académico de Física, remiten su propuesta del Cuadro de Plazas para concurso de contrato docente 2021-A, para su consideración en Consejo de Facultad;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 26 de marzo del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2021-CF-FCNM, de fecha 13 de marzo del año 2021, solo en el extremo correspondiente al cuadro de propuesta de plazas para concurso de contrato docente 2021-A del Departamento Académico de Física, quedando subsistentes los demás extremos.
- 2º. Aprobar la propuesta de Cuadro de Plazas para concurso público para contrato docente 2021, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Física en coordinación con el Director del Departamento Académico de Física, según detalle:

| N | Asignaturas | Plazas | | | Grado Académico/ Título Profesional |
|---|--|--------|-------|-----|---|
| | | Tipo | Clase | Hrs | |
| 1 | Análisis vectorial y tensorial aplicado a la física Matemática para mecánica cuántica Física moderna | DC A | A-1 | 32 | ✓ Título de Físico o Licenciado en Física y Grado Académico de Doctor en Ciencias Físicas. |
| 2 | Física de las radiaciones Dosimetría física Protección radiológica | DC A | A-1 | 32 | ✓ Título de Físico o Licenciado en Física y Grado académico de Doctor en Ciencias con mención en física aplicada en medicina y biología o en radiaciones o protección radiológica |
| 3 | Introducción a la metrología Incertidumbre de la medición | DC A | A-2 | 16 | ✓ Título de Físico o Licenciado en Física y Grado Académico de Doctor en Metrología |

- 3º. Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física y Matemática de la FCNM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes

Exp 175.03.2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
 Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
 Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, Marzo 22, 2021.

OFICIO N° 03-2021-EPE-DAF-FCNM

Señor Magíster
 Roel Mario Vidal Guzmán
 Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

Asunto: :Entrega de cuadro de plazas para Concurso Público para contrato de Docentes 2021-A

Referencia :1.Oficio N° 016-2021-D-DAF-FCNM
 2.Correo personal vidalroel@gmail.com de fecha jueves 11 mar 2021 a las 22:12 horas

De mi consideración:

Con cordial saludo, remito a vuestro despacho dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Art. 141 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, el CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE DOCENTES 2021-A del Departamento Académico de Física, propuesta elaborada en coordinación con el Dr. Pablo Arellano Ubillus, Director de la Escuela Profesional de Física, en cumplimiento del Art. 73, numeral Art 73.7 del Estatuto vigente de la UNAC.

Es necesario precisarle, que esta propuesta ha sido elaborada cuidadosamente, considerando las disposiciones sobre reserva de plaza para aquellos docentes que venían laborando desde antes de la promulgación de la actual ley universitaria, a fin de no tener reclamos posteriores, así como también de acuerdo con la necesidad de servicios de la FCNM a la fecha, y teniendo en cuenta lo indicado en el oficio de la referencia. Esta propuesta es la que se detalla a continuación:

| N | Asignaturas | Plazas | | | Grado Académico/ Título Profesional |
|---|--|--------|-------|-----|---|
| | | Tipo | Clase | Hrs | |
| 1 | Análisis vectorial y tensorial aplicado a la física Matemática para mecánica cuántica Física moderna | DC A | A-1 | 32 | · Título de Físico o Licenciado en Física y Grado Académico de Doctor en Ciencias Físicas. |
| 2 | Física de las radiaciones Dosimetría física Protección radiológica | DC A | A-1 | 32 | · Título de Físico o Licenciado en Física y Grado académico de Doctor en Ciencias con mención en física aplicada en medicina y biología o en radiaciones o protección radiológica |
| 3 | Introducción a la metrología Incertidumbre de la medición | DC A | A-2 | 16 | · Título de Físico o Licenciado en Física y Grado Académico de Doctor en Metrología |

Por último, le solicito tenga a bien citar de inmediato al Consejo de Facultad para la aprobación de las plazas con su tipo y clase y los requisitos establecidos en el cuadro anterior, toda vez que este Cuadro de Plazas para

Concurso Público de Contrato de Docentes de Física, quedó pendiente de aprobación en la última sesión, a fin de que emita la Resolución de Consejo de Facultad, para su trámite correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Director

Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

Dr. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELÁSQUEZ
 DIRECTOR

PAU/JMV
 cc.Archivo



Bellavista, 13 de marzo 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 13 de marzo del año 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 040-2021-DAM-FCNM (*) y el Oficio N° 015-2021-D-DAF-FCNM, con los que los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remiten la propuesta de cuadro de plazas para concurso público para contrato docente 2021 del Departamento Académico de Matemática y Departamento Académico de Física respectivamente para su consideración en el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos;

Que, el Artículo 239° numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio contar con el grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado;

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, según la Ley Universitaria-Ley N° 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que los docentes que no cumplen con los requisitos a la entrada en vigencia de la Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, concluye su vínculo contractual según corresponda.

Que, mediante documentos del visto, los Directores remiten la propuesta de cuadro de plazas para concurso público para contrato docente 2021, para su consideración en el Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 13 de marzo del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Cuadro de plazas para concurso público para contrato docente 2021 de los Departamentos Académicos de Física y Matemática, según detalle

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATAMATICA:

| Nº | DENOMINACION DE LA PLAZA | GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD | ASIGNATURAS | Nº DE HORAS |
|----|--------------------------|---|---|-------------|
| 01 | DC - BI | - Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática. | - Tópicos de Topología Algebraica - Seminario de Tesis I (Linea 3) | 32 |
| 02 | DC - AI | - Licenciado en Matemática. - Doctor en Matemática. | - Métodos Numéricos I - Seminario de Tesis II (Linea 1) | 32 |
| 03 | DC - AI | - Licenciado en Matemática. - Doctor en Matemática | - Seminario de Tesis I, (Linea 2) - Análisis Real II | 32 |
| 04 | DC - BI | - Licenciado en Lingüística y Certificación de Inglés avanzado. - Maestría en Lingüística, y/o afines. | - Lenguaje - Inglés I y II | 16 |
| 05 | DC - B2 | - Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática | - Cálculo II - Estructuras Algebraicas II | 32 |
| 06 | DC - B2 | - Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática | - Cálculo I - Álgebra Lineal I | 16 |

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2021-CF-FCNM

| | | | | |
|----|---------|--|--|----|
| 07 | DC - B2 | - Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática. | - Álgebra Lineal II - Complemento de Matemática | 16 |
| 08 | DC - A2 | - Licenciado en Matemática. - Doctor en Matemática | - Programación Matemática I - Seminario de Tesis II, Línea 02 | 16 |
| 09 | DC - B1 | - Licenciado en Matemática - Maestría en Matemática | - Cálculo IV - Ecuaciones Diferenciales Ordinarias | 32 |

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA:

| N° | DENOMINACIÓN DE LA PLAZA | GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD | ASIGNATURAS | N° DE HORAS |
|----|--------------------------|-------------------------------------|--|-------------|
| 1 | DC-A1 | Doctor/Título profesional | - Dosimetría Física. - Análisis Vectorial y tensorial aplicado a la Física. | 32 |
| 2 | DC-A1 | Doctor/Título profesional | - Métodos Matemáticos de la Física I. - Introducción a la metrología. | 32 |
| 3 | DC-A2 | Doctor/Título profesional | - Matemática para mecánica cuántica. | 16 |
| 4 | DC-A2 | Doctor/Título profesional | - Física Moderna | 16 |
| 5 | DC-B1 | Maestría/Título profesional | - Electromagnetismo II - Laboratorio de Física I | 32 |
| 6 | DC-A1 | Doctor/Título profesional | - Cultura de Paz y Realidad Nacional - Epistemología y Ética | 32 |
| 7 | DC-B2 | Maestría/Título profesional | - Mecánica cuántica II | 16 |

2° **Transcribir** la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física y Matemática de la FCNM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.
Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



[Firma manuscrita]

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

[Firma manuscrita]

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico